
	MANUAL DE CALIDAD. UEX FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: MC_FFP	

# MANUAL DE CALIDAD DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



## FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

**Actualizado y revisado por:**  
Comisión del SGIC de la Facultad de Formación del Profesorado

Fecha: 29 noviembre 2010

Firma



Responsable de Calidad:  
Eva Mª Domínguez Gómez

**Revisado por:**  
Vicerrectorado Docencia y Calidad

Fecha: 16 marzo 2011

Firma



Vicerrectora de Docencia y Calidad:

Agustina Guiberteau  
Cabanillas



**Aprobado por:**  
Junta de Facultad



Fecha: 23 marzo de 2011

Firma





Secretaria Académica:  
Ana Mª Hernández Carretero



	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

## ÍNDICE

<b>1.OBJETO DEL MANUAL.....</b>	<b>3</b>
<b>2.ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>3.HISTORIA DEL CENTRO.....</b>	<b>3</b>
<b>4.COMPROMISO DE CALIDAD DEL CENTRO.....</b>	<b>6</b>
<b>5.ORGANIGRAMA Y FUNCIONES.....</b>	<b>6</b>
<b>6.POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO.....</b>	<b>10</b>
6.1. Misión.....	10
6.2. Visión.....	11
6.3. Objetivos.....	11
<b>7.DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA.....</b>	<b>12</b>
<b>8.GESTIÓN DEL MANUAL.....</b>	<b>13</b>
8.1. Objeto.....	13
8.2. Alcance.....	14
8.3. Elaboración del manual.....	14
8.4. Aprobación.....	14
8.5. Publicidad.....	14
8.6. Estructura y formato.....	14
<b>9.SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....</b>	<b>15</b>
9.1. Objeto.....	15
9.2. Alcance.....	15
9.3. Normativa y/o documentos referenciales.....	15
9.4. Desarrollo.....	17
9.5. Estructura de gestión del SGIC.....	21
9.6. Gestión de la documentación.....	23
9.7. Implantación del SGIC.....	23
9.8. Cuadro de Procesos.....	25
9.9. Información sobre los procesos.....	25
<b>10. HISTÓRICO DE CAMBIOS .....</b>	<b>29</b>

	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

## 1.OBJETO DEL MANUAL

El objeto de este manual es indicar la estructura, los procedimientos y mecanismos que la Facultad de Formación del Profesorado (FFP) de la Universidad de Extremadura (UEX) establece para conseguir la implantación y desarrollo de un Sistema de Garantía Interna de Calidad.

## 2.ALCANCE

Este manual será de aplicación a todos los programas de grado y postgrado que se impartan en el centro, y afectará a todo el personal implicado en la elaboración y desarrollo del programa formativo (profesorado, personal investigador, alumnado y personal de administración y servicios).



## 3.HISTORIA DEL CENTRO

Los orígenes de la FFP se remontan a 1842, año en que se funda la Escuela Normal de Formación de Maestros de Cáceres. En 1972, con la Ley General de Educación, las Escuelas Normales se integran en el sistema universitario español, pasando a denominarse Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Enseñanza General Básica, dependiente de la Universidad de Salamanca hasta 1973, cuando en el III Plan de Desarrollo Económico y Social de Extremadura (Decreto 991/1973 del 10 Mayo ratificado en el BOE del 18 de Mayo) se autorizó la creación de la Universidad de Extremadura, integrándose en la misma a partir de esos momentos.

En los años 90 del pasado siglo, de acuerdo con la nueva ordenación del Sistema Educativo, se hizo necesaria la adecuación de los Planes de Estudio al nuevo contexto y se inició la docencia de las especialidades que se han venido impartiendo hasta la actualidad. De esta forma, se implanta progresivamente la Diplomatura de Magisterio en sus especialidades de Maestra/o en Educación Física, Maestra/o en Educación Infantil, Maestra/o en Educación Musical, Maestra/o en Educación Primaria y Maestra/o en Lenguas Extranjeras, con la consiguiente extinción de las especialidades de Preescolar, Ciencias, Ciencias Humanas y Lengua Española e Idiomas Modernos. Igualmente, en el curso 1995-96 se incorpora a la oferta educativa del Centro la Diplomatura de Educación Social.

En 1999, con la incorporación de la Licenciatura de Antropología Social y Cultural (Título de 2º Ciclo), el centro se convierte en Facultad pasando a denominarse Facultad de Formación del Profesorado (Decreto 106/1999, de 29 de Julio - DOE núm. 91-O de 5 de Agosto de 1999). En la actualidad, y de acuerdo con el proceso de convergencia del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) se imparten los grados de Primaria, Infantil y Educación Social, junto a las antiguas diplomaturas de magisterios - Educación Infantil, Educación Física, Educación Musical, Educación Primaria, Lenguas Extranjeras y Educación Social- en vías de extinción, además de la licenciatura de segundo ciclo de Antropología.

El proceso de convergencia ha favorecido, asimismo, la impartición de másteres en la FFP: Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria con las especialidades de Intervención Socio-comunitaria, Educación Física, Informática y Ciencias de la Salud; Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas con la especialización en Ciencias de la Educación y Psicología, y Máster Universitario en Formación en Portugués para Profesorado de Enseñanza Primaria y Secundaria.

	<p style="text-align: center;">MANUAL DE CALIDAD. UEX FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p>		
	<p>EDICIÓN: 2ª</p>	<p>CÓDIGO: MC_FFP</p>	

Durante el curso 2010-11 están implicados en el programa formativo 13 departamentos:

- Ciencias de la Educación.
- Didácticas de las Ciencias Experimentales y Matemáticas.
- Didáctica de las Ciencias Sociales, las Lenguas y las Literaturas.
- Didáctica de la Expresión Plástica, Musical y Corporal.
- Dirección de Empresas y Sociología.
- Filología Hispánica.
- Filología Inglesa.
- Historia.
- Historia del Arte y Ciencias del Territorio.
- Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos.
- Lenguas Modernas.
- Psicología y Antropología.
- Tecnología de los Computadores y las Comunicaciones.

La estructura del personal tanto docente (PDI), como de administración y servicios (PAS), ha ido evolucionando desde la creación de la Escuela Normal hasta la actualidad. En la actualidad existe un proceso de adaptación del Profesorado de Escuela Universitaria a Profesorado Titular, de acuerdo con lo establecido en la LOMLOU. Igualmente, la estructura del PAS está en proceso de adaptación y modificación de acuerdo con las nuevas necesidades del Centro.

La FFP ha contado con varios equipos directivos. La composición actual del equipo directivo es la siguiente:



**Curso 2010-11:**

- Decano: Víctor López Ramos.
- Vicedecano de Prácticas y Planificación Académica: Juan José Lozano Pino
- Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales: Antonio Pantoja Chaves
- Vicedecana de Asuntos Económicos e Infraestructura: M<sup>a</sup>. del Carmen Garrido Arroyo
- Secretaria Académica: Ana M<sup>a</sup> Hernández Carretero
- Responsable de Garantía de Calidad: Eva M<sup>a</sup> Domínguez Gómez.

Desde 1933 hasta 1998 la Escuela Universitaria de Formación estaba emplazada en un inmueble de 1933, ubicado en la Avenida Virgen de la Montaña, 4, donde compartía instalaciones con la Escuela Aneja de EGB y la Guardería Infantil de la Universidad. En 1998 se trasladó a un edificio de nueva creación en el *campus* sito en la Avenida Universidad s/n, lo que significó una mejora cualitativa y cuantitativa tanto en espacios como infraestructuras y otras dotaciones de acuerdo con las necesidades del momento.

Los nuevos equipamientos albergan un total de 22 aulas, laboratorios docentes (tecnología educativa, informática, geometría, laboratorio de ciencias, laboratorio de idiomas, observatorio, laboratorio de fotografía, 2 talleres de plástica y 3 talleres de música), sala de lectura, y espacios administrativos e instalaciones deportivas (aula de educación física). Actualmente se ha equipado al centro con un "Centro de Producción y Experimentación en Contenidos Digitales" compuesto por: aula de formación con equipamientos informáticos especializados, servidores y granjas de render, sistema de captura de movimientos y sistema de realidad virtual. Por otro lado, existen seminarios para los diferentes departamentos y áreas que facilitan el encuentro del profesorado para la coordinación docente. El SGIC cuenta con un espacio propio, facilitando de este modo la visualización de sus actividades y su localización física para todos los miembros del centro.



	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	



Para contactar			
<b>Dirección Postal</b>	Avd. De la Universidad s/n 10003 Cáceres		
<b>Centralita</b>	927 257 050	<b>Fax</b>	927 257 051
<b>Web</b>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado">http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado</a>		
<b>Mail Responsable de Calidad</b>	<a href="mailto:sigc_fopr@unex.es">sigc_fopr@unex.es</a>	<b>Extensión</b>	31440

### Fachada principal de la Facultad



### Plano de ubicación de la Facultad



	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

#### 4. COMPROMISO DE CALIDAD DEL CENTRO

La FFP de la UEX es una institución pública que trabaja para alcanzar un doble propósito. Por una parte, implementar procesos y procedimientos educativos que mejoren la formación de su alumnado así como su capacidad para colaborar con la sociedad extremeña. Por otra, implementar procesos y procedimientos de carácter administrativo que mejoren el funcionamiento de las actuaciones administrativas relacionadas con la realidad educativa. En este contexto, resulta pertinente formular una política de calidad de Centro con el claro propósito de consolidar una cultura de calidad basada en objetivos conocidos y accesibles públicamente.

Los objetivos básicos del Sistema de Garantía de Calidad de Centro (SGCC) son:

- Conseguir un compromiso de mejora continua.
- Contribuir a la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Orientar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Gestionar y fomentar el uso de los equipamientos, infraestructuras y servicios.
- Impulsar la formación del PDI y del PAS.
- Evaluar los resultados obtenidos de las titulaciones y establecer propuestas de mejora.
- Asegurar la máxima transparencia y difusión de los resultados.
- Difundir una Cultura de Calidad en los distintos grupos de interés.

Además, hay un claro propósito de alcanzar el máximo nivel en los programas formativos de las Comisiones de Garantía de Calidad de Titulación (CGCT) debiendo:

- Contemplar el cumplimiento de los objetivos de cada una de las titulaciones impartidas en la FFP.
- Estudiar y analizar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Coordinar tanto al profesorado implicado como las materias impartidas en la titulación.
- Fomentar una cultura universitaria adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).



Asimismo, se han creado en esta primera fase tres grupos de mejora de aquellos aspectos que pueden optimizar su rendimiento y, en consecuencia, alcanzar una mayor satisfacción de los usuarios.

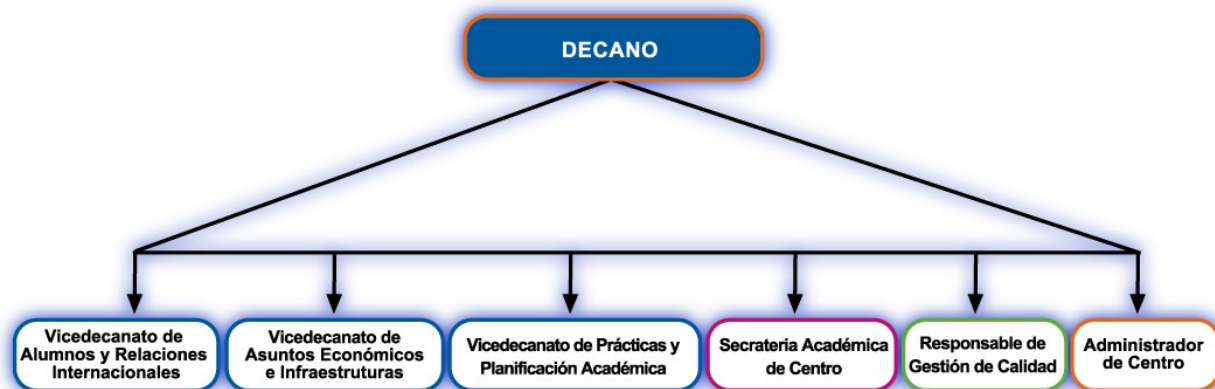
- *Practicum* y formación continua.
- Infraestructuras, Servicios y Bienes.
- Prácticas externas y formación continua ( A extinguir con los títulos antiguos).

#### 5. ORGANIGRAMA Y FUNCIONES

##### Organigrama de Dirección del Centro

En la actualidad el Equipo de Dirección del Centro está compuesto por seis cargos: Decana/o, tres Vicedecanatos, una Secretaría Académica y un Responsable de Calidad. El Decano es elegido democráticamente por la Junta de Facultad y tiene un mandato de cuatro años. Éste selecciona a los componentes de su equipo entre el profesorado que imparte docencia en la FFP. Esta estructura se complementa con el/la Administrador/a de Centro, personal funcionario de la UEX, independiente del equipo de dirección del Centro.

	MANUAL DE CALIDAD. UEX FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: MC_FFP	



## Junta de Centro

La composición de la Junta de Centro es la siguiente:

### Equipo de Gobierno

- Decana/o
- Vicedecana/o de Prácticas y Planificación Académica
- Vicedecana/o de Estudiantes y Relaciones Internacionales
- Vicedecana/o de Asuntos Económicos e Infraestructuras
- Secretaria/o Académica/o
- Responsable de Garantía de Calidad

### Representantes de Departamentos

- Un miembro por cada uno de los Departamentos que imparten alguna asignatura en el Centro de Formación del Profesorado.

### Representantes de Funcionarios Docentes



- 17 representantes del PDI Funcionarios de los distintos departamentos

### Representantes de Otro Personal Docente e Investigador

- Un representante

### Representantes del Personal de Administración y Servicios

- 5 representantes del servicio del PAS

	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

### Representantes de Estudiantes

- 2 estudiantes

### Comisiones Permanentes

En la Junta de Facultad del 7 de Noviembre del 2008 se ratificaron las composición de las comisiones permantes que ha continuación se detallan y se actualizaron en la Junta de Facultad del 16 de Noviembre del 2010:

#### Comisión Académica

##### MIEMBROS NATOS

Decano: Víctor López Ramos

Vicedecano de Prácticas y Planificación Académica: Juan José Lozano Pino (sector A)

##### MIEMBROS ELECTOS

Representante de personal docente e investigador: Benito León del Barco (sector A)

Representante de personal de administración y servicios: Remedios Collado

Representante de estudiantes: (1 miembro)

Nota: Durante el proceso de implantación del sistema de Garantía de Calidad de Centro esta Comisión dejará de funcionar ya que sus competencias y funciones será asumida por cada una de las CGCT

#### Comisión Económica

##### MIEMBROS NATOS

Decano: Víctor López Ramos

Administrador: Juan Antonio Fajardo

##### MIEMBROS ELECTOS

Representante de cuerpos docentes: M<sup>a</sup>. Del Carmen Garrido Arroyo (sector A);

Miguel Ángel Martín Sánchez (sector B)

Representante de estudiantes: (1 miembro)

#### Comisión de Evaluación de la Docencia

##### MIEMBROS NATOS



Decano: Víctor López Ramos

##### MIEMBROS ELECTOS

Representantes de profesorado: Laura Alonso Díaz, Beatriz Martín Marín, M<sup>a</sup> del Carmen Galet Macedo, Jesús Valverde Berrocoso, María Jesús Cardoso

Representantes de estudiantes: consejo de alumnos.



	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

### Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad

#### MIEMBROS NATOS

Decano: Víctor López Ramos

Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales: Antonio Pantoja Chaves

#### MIEMBROS ELECTOS

Representantes de profesorado: Antonia Paín Arias

Representante de personal de administración y servicios: Ramón Sánchez Santano

Representantes de estudiantes: consejo de alumnos

### Comisión Coordinadora de Practicum

#### MIEMBROS NATOS

Vicedecano de Prácticas y Planificación Académica: Juan José Lozano Pino

#### MIEMBROS ELECTOS

Mª Antonia Paín Arias (PDI); Rosa Ameijeiras Saiz (PDI); Rosario Guerra Iglesias (PDI)

Estudiantes: representante del Consejo de Alumnos

Nota: Durante el proceso de implantación del sistema de Garantía de Calidad de Centro esta Comisión dejará de funcionar ya que sus competencias y funciones será asumida por el GM *Practicum* y Formación Continua.

### Comisión de Horarios

#### MIEMBROS NATOS

Decano: Víctor López Ramos

#### MIEMBROS ELECTOS

Representante sector A: Mª. del Carmen Garrido Arroyo

Representante sector B: Pedro Corcho Sánchez

Representante de personal de administración y servicios: Rosa Mª Hinojal Gijón

Representantes de estudiantes: consejo de alumnos

### Comisión Disciplinaria

#### MIEMBROS NATOS



Decano: Víctor López Ramos

#### MIEMBROS ELECTOS

Representantes de profesorado: Rafaela Díaz Villalobos (sector A); Florentino Escribano Ruíz (sector B)

Representante de personal de administración y servicios: Eduardo Arias

Representantes de estudiantes: consejo de alumnos

	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

### Comisión de Garantía Interna de Calidad

#### **MIEMBROS NATOS**

Decano: Víctor López Ramos

Responsable de Garantía de Calidad: Eva Mª Domínguez Gómez

Administrador: Juan Antonio Fajardo

#### **MIEMBROS ELECTOS**

Coordinadora/es de Comisiones de Garantía de Calidad de Titulación: Carmen Galet Macedo (Grado en Educación Infantil); Jesús Valverde Berrocoso (Grado en Educación Primaria); Emilia Domínguez Rodríguez (Grado en Educación Social); y Beatriz Martín Marín (títulos a extinguir).

Coordinadores de Comisiones de Garantía de Calidad de Máster: Juan José Lozano Pino (MUI CCSS), Juan Carrasco González (Master de Portugués), y Antonio Pantoja Chaves (Master de Enseñanza Secundaria).

Representante de personal de administración y servicios: Remedios Collado Castaño

2 Representantes de estudiantes designados por el consejo de estudiantes.

### Comisión de Calidad de los titulaciones que se imparten en esta Facultad



Su composición se especifica más adelante, en el apartado 2.5 donde se describe la estructura de gestión del SGIC. Hemos creído conveniente reflejar en este Manual las personas implicadas directamente en él pues son referentes concretos del trabajo que se está desarrollando. Por otro lado, somos conscientes de los posibles cambios que en ellas se pudieran ocasionar en el tiempo, es por ello que, las actualizaciones de estas comisiones quedarán reflejadas en la Web institucional del Centro en apartado dedicado al SGIC.

Nota: La Comisiones de Garantía de Calidad se aprobaron en la Junta de Facultad del 11 junio 2009 y se han actualizado en las Juntas de Facultad del 16 de noviembre de 2010 y del 23 de marzo 2011.

## **6. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO**

### **6.1. Misión**

La UEX y, en particular la FFP tiene por objeto primordial dar respuesta a las necesidades de la sociedad extremeña y por ende al resto de la población del territorio nacional en los aspectos relativos a la formación, a la investigación, a la divulgación, a la transferencia de conocimientos e innovación en los ámbitos referentes a la formación de formadora/es y educadora/es en los campos del conocimiento de materias específicas referentes a: ciencias de la educación, psicología, sociología, didácticas específicas -lengua y literatura, geografía, historia e historia del arte- y antropología. Evidentemente, como Centro Universitario debe aspirar a la formación de un modelo a seguir en lo relativo a la calidad de todas y cuantas actividades se desarrollen con el objeto de buscar la excelencia.

	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

## 6.2. Visión

La FFP de la UEX quiere ser un referente universitario tanto en la calidad como en la implicación de la mejora continua de sus actividades de formación, de investigación y de divulgación. Actualmente, se presenta el reto de la adaptación que exige el nuevo EEES.

## 6.3. Objetivos

La FFP de la UEX ha tomado conciencia de la trascendencia de la participación de los egresados en los planes de formación continua con el claro propósito de alcanzar una mejora de la calidad docente, investigadora o de divulgación de los profesionales. Considera prioritario establecer una cultura de calidad que permita alcanzar un alto nivel en las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados con el propósito de que sean reconocidos para el mercado laboral y por la sociedad en general.

El Equipo Directivo orienta sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas razonables de todos los estudiantes, comunidad universitaria y usuarios, tanto internos como externos. Para ello, se compromete a utilizar todos los recursos humanos, técnicos y económicos que tenga a su disposición para implantar una cultura de calidad, adecuándose a la legislación autonómica, estatal e incluso la ratificada para el ámbito europeo.

Por lo tanto, el Equipo Directivo de la FFP de la UEX establece las siguientes directrices generales que constituyen nuestra Política de Calidad:

- I. Alcanzar un compromiso permanente de mejora continua.
- II. Proponer e implantar acciones preventivas y de cambio que pudieran ser necesarias.
- III. Implicar y hacer partícipe a todo el personal del Centro en este proceso de consecución de la calidad.
- IV. Favorecer la formación continua adecuada de todo el Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios, en función de las actividades y servicios que desarrollen relacionadas con la satisfacción de la comunidad universitaria.
- V. Implantar un sistema eficaz de gestión documental. Documentar y archivar los procesos realizados.
- VI. Comprobar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y revisado de forma periódica.

De acuerdo con las directrices señaladas anteriormente, los objetivos específicos de calidad se concretan en los siguientes criterios:

### **CRITERIO 1.** Objetivos de los Planes de Estudios



**OBJETIVO:** Establecer y documentar los procedimientos de difusión de los objetivos de los planes de estudios para que sean conocidos por los miembros de la comunidad universitaria.

### **CRITERIO 2.** Establecer un procedimiento de admisión

**OBJETIVO:** Documentar la política de admisión y establecer criterios de acceso para los estudiantes de nuevo ingreso.

### **CRITERIO 3.** Planificación de la enseñanza

**OBJETIVOS:** Actualizar los contenidos de enseñanza en continua adaptación al EEES. Difusión de los contenidos de las asignaturas. Asegurar la continuidad de los estudios de los estudiantes.

	MANUAL DE CALIDAD. UEX FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: MC_FFP	

**CRITERIO 4.** Prácticas Externas y movilidad del estudiante

**OBJETIVOS:** Coordinar las enseñanzas de los planes de estudio con las prácticas externas y la posible movilidad del estudiante.

**CRITERIO 5.** Orientación al estudiante

**OBJETIVO:** Definir y documentar el programa de acogida del Centro, el plan formativo de los estudiantes y el plan de acción tutorial.

**CRITERIO 5.** Personal académico



**OBJETIVO:** Favorecer la formación permanente e investigación del personal académico.

**CRITERIO 6.** Recursos y servicios

**OBJETIVO:** Adaptar las infraestructuras y los recursos humanos y materiales a las exigencias de la Convergencia del EEES.

## 7. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

- **Agentes:** Profesorado (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS) y estudiantes.
- **Acción correctiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **Acción de mejora:** acción tomada para favorecer un cambio que suponga una mejoría en el proceso y/o resultado.
- **Acción preventiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.
- **Calidad:** grado en que un conjunto de características y propiedades de un producto/servicio cumplen con los requisitos.
- **Característica de la Calidad:** rasgo diferenciador inherente de un producto, proceso o sistema, relacionado con un requisito.
- **Cliente:** Lo que se refiere a los sujetos a los que van dirigida las acciones universitarias: estudiantes, profesorado, PAS, sociedad.
- **Corrección:** acción tomada para eliminar una no conformidad detectada.
- **Defecto:** incumplimiento de un requisito asociado a un uso previsto o especificado.
- **Directriz:** conjunto de instrucciones que ayudan a entender un aspecto de un modelo o sistema.
- **Estrategia:** conjunto de acciones y comportamientos de las personas, equipo y organismo responsable, coordinados y orientados para la consecución de los objetivos establecidos.
- **Garantía de calidad:** todas aquellas actividades encaminadas a asegurar la calidad interna/externa. En el caso de los SGIC de Centro, contempla las acciones dirigidas a asegurar la calidad de las enseñanzas desarrolladas por el Centro, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, profesores y la sociedad.
- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro/Universidad, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.

	MANUAL DE CALIDAD. UEX FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

- **Mejora continua:** actividad recurrente para aumentar la capacidad de cumplimiento de los requisitos. Implica un esfuerzo continuado de la organización para avanzar en la calidad.
- **No conformidad:** incumplimiento de un requisito.
- **Objetivos de calidad:** relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Organización:** conjunto de personas con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones.
- **Planificación:** proceso por el cual, el equipo, personas u organismos responsables de la enseñanza, diseña las estrategias para la consecución de los objetivos de la misma (debe ser sistemática y periódica).
- **Política de calidad:** intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección.
- **Procedimiento:** forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Proceso:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, que transforman elementos de entrada en resultados.
- **Producto/servicio:** El resultado de un proceso. El concepto producto incluye servicios, materiales procesados o la combinación de ellos. Puede ser tangible, intangible o combinación de ambos.
- **Proveedor:** organización o persona que proporciona un producto/servicio.
- **Proyecto:** Proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio, finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo limitaciones de tiempo, coste y recursos.
- **Registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- **Responsable del SGC:** persona experta en sistemas de garantía de calidad nombrada para desarrollar el SGIC del centro.
- **Sistema de Garantía de Calidad (SGC):** conjunto integrado por las actividades desarrolladas por la Universidad para garantizar la calidad de las enseñanzas, así como la relación existente entre dichas actividades.
- **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC):** el SGC del Centro correspondiente.

## 8. GESTIÓN DEL MANUAL



Debe describirse cómo se gestiona la parte documental del SGIC (y del manual) indicándose:

- Quién lo elabora.
- Quién lo revisa y cada cuánto se debe realizar.
- Quién lo aprueba.
- Quién lo distribuye, a quién y cómo lo hace.
- Cuál es su estructura.

### 8.1. Objeto

En este apartado quedan contemplados la/os responsables de la elaboración y aprobación del manual, así como los mecanismos que aseguran una constante actualización y revisión del mismo. De esta forma se asegura que el manual sea un documento vivo, que se adapte a los posibles cambios ocurridos en el panorama universitario, y un documento de referencia en el centro para conseguir la implantación y desarrollo de un Sistema de Garantía Interna



	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

de Calidad.

## 8.2. Alcance

La gestión del manual estará en manos del Equipo Decanal y de la Comisión de Calidad del Centro, siendo de aplicación a todos los programas de grado y postgrado que se impartan en el centro, y afectará a todo el personal implicado en la elaboración y desarrollo del programa formativo (profesorado, personal investigador, alumnos y personal de administración y servicios).

## 8.3. Elaboración del manual

El documento básico que garantiza un sistema interno de calidad en la Facultad de Formación del Profesorado es el Manual de Calidad del Centro. El Equipo Decanal, a través del Responsable de Calidad del Centro, elaborará un borrador del Manual basándose en las directrices emitidas por el Vicerrectorado al que corresponda la Calidad Universitaria. El Manual de Calidad deberá revisarse, al menos, cada dos años, o siempre que se produzcan cambios en la organización, estructura y/o normativa de la Facultad, o a consecuencia de evaluaciones externas del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

## 8.4. Aprobación

El Manual de Calidad será elevado, para su aprobación, en Junta de Facultad, remitiendo una copia al Vicerrectorado al que le compete la Calidad Universitaria para su verificación y supervisión.

## 8.5. Publicidad



El Vicerrectorado al que le compete la Calidad de la Universidad y la/el Decana/o de la Facultad de Formación del Profesorado han de garantizar que todos los miembros de la Facultad (PAS, PDI, estudiantes) tengan acceso al Manual de Calidad elaborado. El Manual se difundirá en un principio a través de la web de la universidad además el Centro contará con una copia en papel disponible para el PDI, PAS y estudiantes. La versión publicada siempre deberá estar actualizada, por lo que los cambios ocurridos en el manual deberán ser introducidos en el menor tiempo posible.

## 8.6. Estructura y formato

El Manual de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado, consta de 9 capítulos, tal y como puede observarse en el índice general del documento. Los primeros capítulos hacen referencia a la presentación del centro y su organigrama, al compromiso de la Facultad de Formación del Profesorado con el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (política y objetivos de calidad), así como la estructura de gestión y elaboración del manual de calidad del centro. Posteriormente, en el capítulo 9 aparecen los procesos concretos y los mecanismos específicos a seguir en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGCI), con especial alusión al desarrollo del proceso de enseñanza, a la orientación del alumnado, a la gestión de recursos humanos y materiales, a la gestión administrativa, al análisis de los resultados y a los mecanismos de publicación de la información. Finalmente, se incluye una pequeña historia del proceso.

Por otro lado, la estructura de cada uno de los procesos sometidos al SGIC mantiene el siguiente formato:

- Objeto

	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

- Alcance
- Descripción
- Seguimiento y evaluación

## **9. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

En la elaboración de su SGIC, la Facultad de Formación del Profesorado ha contemplado lo regulado en materia universitaria vigente así como los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

### **9.1. Objeto**

El objeto del SGIC de la Universidad de Extremadura es por tanto favorecer la mejora continua y garantizar la calidad de las titulaciones impartidas en la misma. En consecuencia, el objeto del SGIC de la Facultad de Formación del Profesorado consiste en mejorar el proceso formativo de los estudiantes. De este modo se garantiza un nivel de calidad que facilitará tanto su acreditación inicial, como la mejora continua de dichos procesos formativos.

### **9.2. Alcance**

El ámbito de aplicación del SGIC de la Facultad de Formación del Profesorado de la UEX se incluye a todas las Titulaciones oficiales que se imparten en el Centro y de los que el Centro es actualmente responsable (grados y postgrados y/o másteres), además de los títulos (Diplomaturas y Licenciatura) a extinguir.

### **9.3. Normativa y/o documentos referenciales**

#### **Internacional**

- Criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

#### **Estatal**



- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario

#### **Universitaria**

- Estatutos de la Universidad de Extremadura
- Política global de la Universidad
- Plan Estratégico de la Universidad
- Normativas y Reglamentos del Centro

### **9.4. Desarrollo**

Como establece la LOMLOU y los decretos que la desarrollan, todas las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación por parte de ANECA (o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en algunos casos), tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la titulación que se presenta (verificación) como una vez está completamente implantada (acreditación).

	MANUAL DE CALIDAD. UEX FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: MC_FFP	

El desarrollo de sistemas de garantía de calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de calidad favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos, configura el Sistema de Garantía Interna de Calidad del sistema universitario de referencia.

El diseño del SGIC de los Centros de la UEX, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación comentado en la presentación del MSGIC y basándose en la propuesta del programa AUDIT de la ANECA, habrá de ser verificado por esta Agencia y, una vez implantado, será sometido a un proceso de certificación por la misma. Por tanto, la disponibilidad del SGIC certificado en la FFP de la UEX, facilitará la verificación de los futuros títulos universitarios, dado que el SGIC atiende a los requerimientos normativos de autorización y registro de los títulos de Grado y Postgrados y/o Másteres.

La garantía de calidad puede describirse como la *atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora*. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones *demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad*.

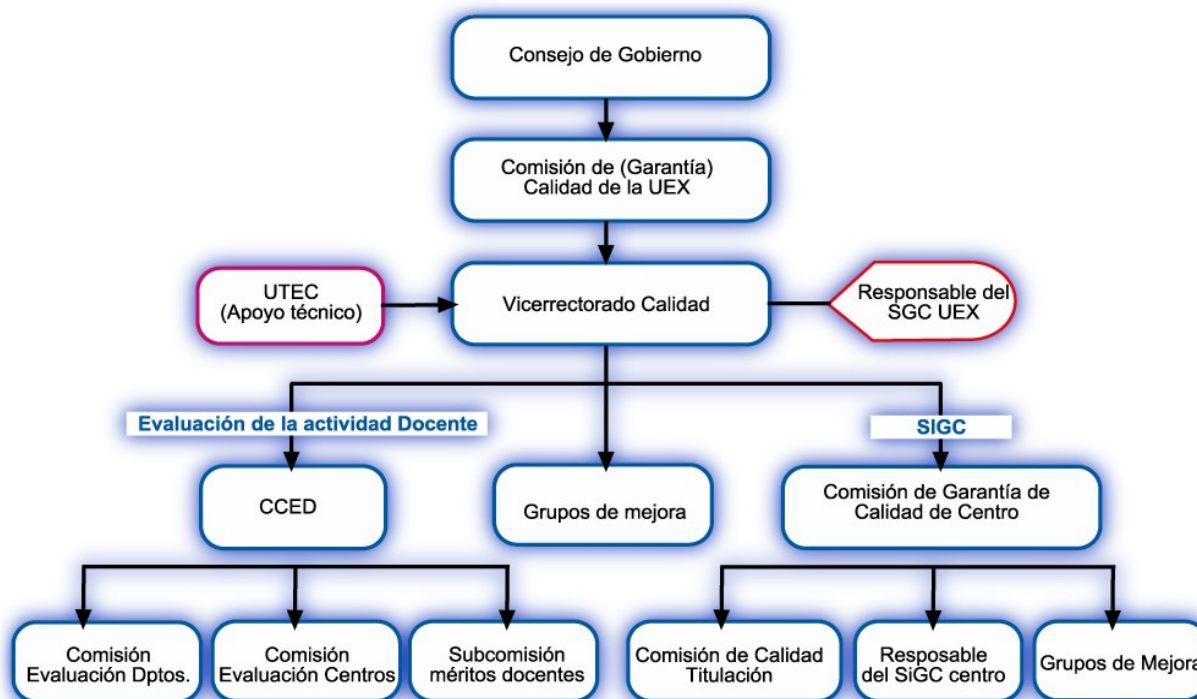
El desarrollo de sistemas de garantía de calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de calidad favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos, configura el Sistema de Garantía Interna de Calidad del sistema universitario de referencia.

El diseño del sistema comprende:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés, con relación a la formación que se ofrece en las instituciones universitarias.
- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de garantía interna de calidad.
- Determinar los criterios de garantía de calidad.

### 9.5. Estructura de gestión del SGIC



La estructura de gestión de calidad vigente en la Universidad de Extremadura es la representada gráficamente en la siguiente figura:



La estructura de Gestión de Calidad de la Universidad de Extremadura está constituida por una Comisión de Calidad, que será elegida por el Consejo de Gobierno de la UEX. Dicha Comisión está presidida por el Rector y sus componentes son: Vicerrector/a al que le compete la Calidad Universitaria, Gerente, Secretario/a Técnico/a de Planificación y Calidad, responsable de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad, responsables del SGIC de los Centros, 2 estudiantes y el Administrador .

La FFP de la UEX implanta una estructura de Gestión de Calidad que será la que se responsabilice del SGIC. Esta estructura está formada por un Responsable de SGIC del Centro y una Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), presidida por el/la Decano/a y de la que además forman parte: el responsable del SGIC, el/la Administrador/a, los/as coordinadores/as de las Comisiones de Calidad de cada Titulación (CCT), como representantes del personal docente del Centro, 2 estudiantes y un representante del PAS.

La estructura de Calidad de Centro esta formado por las Comisiones de Calidad de las titulaciones de Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Social además de los títulos a extinguir. También se incluyen en esta estructura las Comisiones del Máster Universitario de Investigación de Ciencias Sociales y Jurídicas (Especialidad en Educación y Psicología), la Comisión del Máster de Educación Secundaria y del Máster de Enseñanza del Portugués. Los componentes de la CGCC son nombrados por la Junta de Facultad, que es quien determina sus competencias en la elaboración, desarrollo, seguimiento y mejora del SGIC y de las Titulaciones.

	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

Los miembros de estas Comisiones han sido actualizadas el **23 de marzo de 2011** y son los siguientes:

### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Coordinadora:

Carmen Galet Macedo (PDI).

Vocales:

PDI: Ana Hernández Carretero; Benito León del Barco ; Eva Mª Domínguez Gómez; Mª Antonia Paín Arias; Pedro Corcho Sánchez, Ramón Pérez Parejo.

ESTUDIANTES: Dos a determinar por el Consejo de Estudiantes.

### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Coordinador:

Jesús Valverde Berrocoso (PDI).

Vocales:

PDI: Ana Hernández del Amo; Damián Iglesias Gallego; Francisco Javier Alejo Montes; Mª Isabel Polo del Río; Francisco Revuelta Domínguez.

ESTUDIANTES: Dos a determinar por el Consejo de Estudiantes.

### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL**

Coordinadora:

Emilia Domínguez Rodríguez .

Vocales:

PDI: Beatriz Martín Marín; Elena Felipe Castaño; Eusebio Medina García; Laura Alonso Díaz; Teresa Gómez Carroza.

ESTUDIANTES: Domingo Barroso Hurtado y 1 a determinar por el Consejo de Estudiantes.

### **COMISIÓN DE TÍTULOS A EXTINGUIR**



Coordinadora:

Beatriz Martín Marín.

Vocales: Gemma Delicado Puerto (PDI); Joaquín Rodríguez Daza (PDI); Domingo Revilla Martínez (PDI).

ESTUDIANTES: Dos a determinar por el Consejo de Estudiantes.



	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

### **COMISIÓN DEL MUI DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

Coordinador:

Juan José Lozano Pino (PDI).

Vocales:

PDI: Fernando Fajardo Bullón; José Soto Vázquez; Miguel Ángel Martín Sánchez; Teresa Fraile Prieto.

ESTUDIANTES: Dos representantes de Alumno de Posgrado a determinar por el Consejo de Estudiantes.

### **COMISIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN**

Coordinador:

Antonio Pantoja Chaves (PDI).

Vocales:

PDI: Florencio Araujo (Módulo genérico) ; José María Martínez (Módulo común); Fernando Graña (Especialidad de Ciencias de la Salud); Juan Ruíz (Especialidad de Informática); José María Pulido (Especialidad de Educación Física); Rosa de Aguirre (Especialidad de Intervención Socio-Comunitaria).

ESTUDIANTES: Dos representantes de Alumno de Posgrado a determinar por el Consejo de Estudiantes.

### **COMISIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN EN PORTUGUÉS PARA PROFESORADO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA.**

Coordinador:

Juan Carrasco González(PDI).



Vocales:

PDI: Iolanda Ogando: Área de Filología Portuguesa y Gallega (Módulo Genérico); Ana Belén Benito: Área de Filología Portuguesa y Gallega (Módulo Genérico); José Soto Vázquez: Didáctica de las Lenguas y las Literaturas (Módulo Genérico); Ana Mª. Hernández Carretero: Didáctica de las Ciencias Sociales (Módulo Interdisciplinar); José Antonio Rubio Caballero: Historia Contemporánea (Módulo Interdisciplinar); María Teresa Macías Puig: Didáctica de las Lenguas y las Literaturas (Módulo Prácticas).

ESTUDIANTES: Dos representantes de postgrado a determinar por el Consejo de Estudiantes.

Los posibles cambios que pudieran sufrir la composición de estas comisiones se verán reflejados en la página Web del Centro donde, además, se facilitará la información de contacto de los miembros de las mismas.

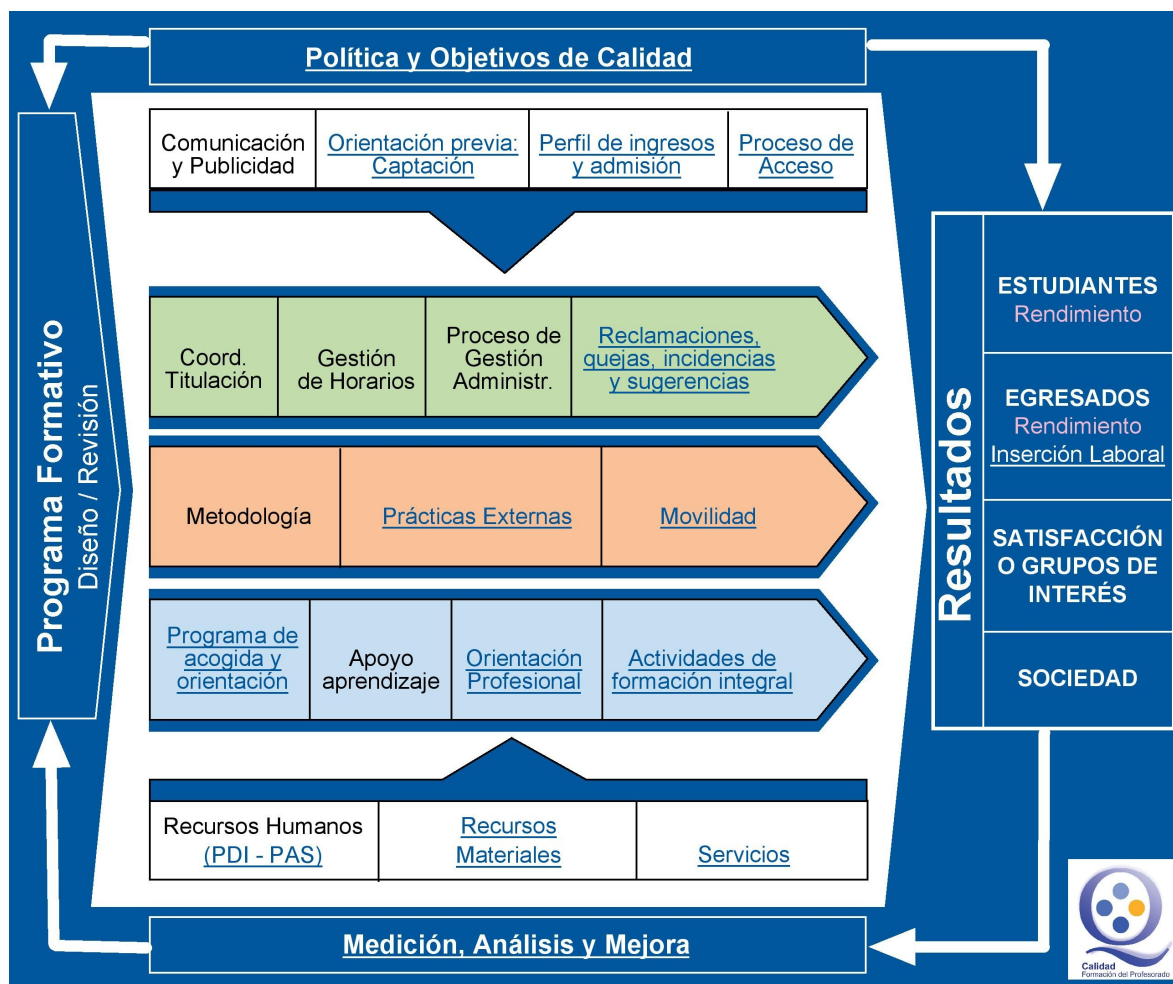
Por tanto, la Facultad de Formación del Profesorado contará con una Comisión de Calidad (página 8), responsable de todo el SGIC. Esta comisión se encargará de que se lleven a cabo todos y cada uno de los procesos, velando por la realización de las distintas fases e instando a su cumplimiento en caso de ser necesario. Todos los procesos confluyen en un informe que valorará el equipo Decanal, proponiendo las mejoras que considere necesarias y que podrán afectar a uno o varios procesos.

	MANUAL DE CALIDAD. UEX FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: MC_FFP	

Además se han implantado tres Grupos de Mejora: Prácticas Externas y formación continua; Infraestructuras, Servicios y Bienes; y Coordinación del *Practicum* de los Grados de Maestros; formado por los siguientes miembros:

<p><b>Prácticas externas y formación continua</b> ( A extinguir con los títulos antiguos)</p> <p>Coordinador:  Juan José Lozano Pino (Vicedecano de Prácticas y Planificación Académica)</p> <p>Vocales:  Mª Antonia Paín Arias (PDI); Rosa Ameijeiras Saiz (PDI); Rosario Guerra Iglesias (PDI)</p> <p>Estudiantes: a determinar por Consejo de Estudiantes.</p>
<p><b>Infraestructuras, servicios y bienes</b></p> <p>Coordinadora:  Mª del Carmen Garrido Arroyo (Vicedecana de Asuntos económicos e Infraestructura)</p> <p>Vocales:  Antonio Pantoja Chaves (PDI); Beatriz Muñoz González (PDI); Eva Domínguez Gómez (PDI); Mª Jesús González Redondo (PAS)</p> <p>ESTUDIANTES: a determinar por el Consejo de Estudiantes</p>
<p><b>Coordinación del <i>Practicum</i> de los Grados de Maestros</b></p> <p>Coordinador:  Juan José Lozano Pino (Vicedecano de Prácticas y Planificación Académica)</p> <p>Vocales:  Carmen Galet, Coordinadora de la CGC de Infantil; Jesús Valverde, Coordinador de la CGC de Primaria; Un tutor/a representante del <i>Practicum</i> del Grado de Infantil.; Un tutor/a representante del <i>Practicum</i> del Grado de Primaria.</p> <p>Delegado/a de Infantil; Delegado/a de Primaria.</p>

**Nota:** Las Comisiones de Garantía de Calidad y los Grupos de Mejora se aprobaron en la Junta de Facultad del 11 junio 2009 y se han actualizado en las Juntas de Facultad del 16 de noviembre de 2010 y del 23 de marzo 2011.





## 9.6. Gestión de la documentación

Los documentos que configuran el SGIC de la Facultad de Formación del Profesorado se organizan en tres niveles.

Son los siguientes:

<b>NIVEL I</b>	MANUAL DE CALIDAD	POLÍTICA DE CALIDAD, ESTRUCTURA, GESTIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES, ETC.
<b>NIVEL II</b>	PROCESOS y PROCEDIMIENTOS,	DESARROLLA EL NIVEL I ASIGNANDO QUIÉN HACE QUÉ, CUÁNDO SE HACE, CÓMO SE HACE Y CÓMO SE DOCUMENTAN LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS
<b>NIVEL III</b>	REGISTROS Y FORMATOS	CONTIENE LAS EVIDENCIAS Y LOS MECANISMOS DE CONTROL QUE MUESTRAN LOS RESULTADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

	MANUAL DE CALIDAD. UEX FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: MC_FFP	

Todos estos documentos serán elaborados por el Centro, siguiendo las directrices del Vicerrectorado al que le compete la Calidad, contando con su apoyo y asesoramiento para garantizar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborado por el programa AUDIT. La custodia de estos documentos, y en especial del Manual de Calidad, estará en manos del/a Decano/a y del/la Responsable de Calidad del Centro. En cualquier caso, todos los procesos diseñados generarán una documentación concreta, cuya forma de gestión aparece definida en cada uno de los procesos, donde se detalla el modo de gestionarla, quién es el responsable de su conservación, durante cuánto tiempo, en qué formatos y a quién debe ser difundida.

Además, el sistema de control y actualización del Sistema de Garantía Interna de Calidad permitirá la revisión independiente de cada capítulo o proceso, con el fin de ser más operativos y agilizar las revisiones.



A continuación, se expone con mayor profundidad cada uno de los 3 niveles.

### Nivel I. Manual de calidad

Tal y como se ha comentado en capítulos anteriores, el Manual de Calidad incluye una descripción general del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura, de acuerdo con las directrices marcadas por el programa AUDIT. Como se aprecia en el propio índice del manual, éste se organiza en varios capítulos, en los queda recogido la Política y Objetivos de Calidad definidos por el centro, el compromiso de la institución con un SGIC, así como todos aquellos procesos que van a garantizar una gestión de recursos y un programa formativo de calidad, del que se pueden destacar:

- **Programa formativo:** definición de política y objetivos de calidad; definición y aprobación; planificación y revisión de enseñanzas.
- **Apoyo y orientación al estudiante:** actividades de acogida y apoyo al aprendizaje; prácticas externas y movilidad de estudiantes; orientación profesional; evaluación y mejora de la oferta formativa; gestión de las dificultades, sugerencias y reclamaciones; gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- **Gestión de recursos materiales y servicios:** diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos; recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes.
- **Resultados:** medición, análisis y utilización de resultados (procedentes de los datos obtenidos de todos los procesos).
- **Información pública:** difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.

El Manual de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado, tal y como comentamos anteriormente, deberá revisarse, de forma cíclica o siempre que se produzcan cambios en la organización, estructura y/o normativa de la Facultad. Las modificaciones serán realizadas por el Equipo Decanal, a través del responsable de Calidad del Centro, y aprobadas en Junta de Facultad. En cualquier caso, se dejará constancia de los cambios producidos en el histórico de cambios..

	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

## Nivel II. Procesos

Este nivel II está constituido por una serie de procesos que desarrollan el nivel I, y en los que queda perfectamente definido el sistema de actuación para cada caso. Al igual que el Manual de Calidad, estos procesos deberán revisarse, al menos, cada dos años, o si así se decide una vez realizado el análisis de los resultados tras finalizar un proceso en cuestión. El responsable de su modificación será el responsable de Calidad del Centro, con el apoyo y asesoramiento de la Comisión de Calidad del Centro. Las modificaciones introducidas deberán ser aprobadas por el Decano, quedar registradas en el histórico de cambios y comunicadas al Vicerrectorado de Calidad.

## Nivel III. Registros y formatos

En los procesos que desarrollan y concretan el manual de calidad se hace referencia a las evidencias o registros que se originan como consecuencia de su aplicación. Estos documentos se encontrarían en el nivel cuarto, y siempre que se considere necesario, se elaborarán formatos para recoger la información requerida, quedando constancia en los procesos o procedimientos afectados.

### 9.7. Implantación del SGIC

La implantación del SGIC de esta Facultad ha sido verificado por la ANECA recibiendo el informe positivo en marzo 2010, aunque el proceso de implantación del SGIC de esta Facultad se inició en el curso 2009/2010.



### 9.8. Cuadro de Procesos

Los criterios de calidad indicados por la ANECA para la confección de un Sistema de Garantía Interna de Calidad se han plasmado en una serie de procesos y procedimientos que fueron establecidos por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la UEX. Estos procesos se distribuyen en tres bloques de procesos: los procesos y procedimientos comunes a toda la Universidad, los propios del Centro y los adaptados al Centro. Todos estos procesos han sido evaluados positivamente por la ANECA.

- Los procesos y procedimientos comunes a toda la Universidad de Extremadura (tabla 1).
- Los procesos y procedimientos propios del centro (tabla 2).
- Los procesos adaptados al centro (tabla 3). Se trata de procesos que tienen una parte común a toda la Universidad de Extremadura, pero otra parte específica que afecta a cada centro.

La correspondencia entre las directrices de calidad definidas por la ANECA y los procesos diseñados a este respecto por la Universidad de Extremadura y el Centro de Formación del Profesorado es la siguiente:





	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

<b>TABLA 1: PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS COMUNES A LA UEX</b>	
Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes	PPAE
Proceso de inserción laboral	PRIL
Proceso de orientación profesional	POP
Proceso de formación continua	PFC
Procedimiento de suspensión de enseñanzas	PRSEE
Proceso de gestión de quejas y sugerencias	PQS
Proceso de reclamación	PR
Proceso de planificación y definición de políticas del PAS	PPPAS
Proceso de planificación y definición de políticas del PDI	PPPDI
Proceso de formación del PAS	PFPAS
Proceso de formación del PDI	PFPDI
Proceso de evaluación del PDI	PEPDI
Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención	PSP
Proceso de gestión de información y atención administrativa	PSIAA
Proceso de gestión del servicio de actividad física y deportiva	PSAFD
Gestión de los servicios bibliotecarios	PSB

<b>TABLA 2: PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL CENTRO</b>	
Proceso para definir la política y objetivos de calidad del Centro	PPOC_FFP
Proceso de gestión de prácticas externas	PPE_FFP
Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro	PRMSC_FFP
Proceso de análisis de los resultados	PAR_FFP
Proceso de publicación de información sobre titulaciones	PPIT_FFP

<b>TABLA 3: PROCESOS ADAPTADOS AL CENTRO</b>	
Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos	PCPF_FFP
Proceso de gestión movilidad de estudiantes	PME_FFP
Proceso de orientación al estudiante	POE_FFP
Proceso de captación de estudiantes	PCE_FFP

	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

### 9.9. Información sobre los procesos

Para la organización de los procesos que son propios o adaptados al Centro se ha generado una codificación según muestran las siguientes tablas. Para una mejor coordinación de la gestión de los procesos se ha nombrado una persona responsable de la coordinación, que será la persona que sirva de medio de coordinación entre las personas implicadas en el proceso y la Comisión de SGIC a través de su Responsable.

Esta organización queda reflejada en la siguiente tabla:



TABLA 2: PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL CENTRO	Código Archivo	Responsable
01_Proceso para definir la política y objetivos de calidad del Centro	01_PPOC_FFP	Eva Mª Domínguez
02_Proceso de gestión de prácticas externas	02_PPE_FFP	Juan José Lozano
03_Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del centro	03_PRMSC_FF P	Carmen Garrido/Administrador
04_Proceso de análisis de los resultados	04_PAR_FFP	Por determinar.
05_Proceso de publicación de información sobre titulaciones	05_PPIT_FFP	Víctor López/ Rosa Hinojal

TABLA 3: PROCESOS ADAPTADOS AL CENTRO	Código Archivo	Responsable
06_Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos	06_PCPF_FFP	Emilia Domínguez
07_Proceso de gestión movilidad de estudiantes	07_PME_FFP	Beatriz Martín Marín
08_Proceso de orientación al estudiante	08_POE_FFP	Antonio Pantoja
09_Proceso de captación de estudiantes	09_PCE_FFP	Víctor López /Rosa Hinojal

#### PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO (01\_PPOC\_FFP)

**Objeto.** El presente proceso tiene por objeto establecer las actuaciones encaminadas a definir e implantar la Política de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura, así como los Objetivos de Calidad específicos y el modo de actuación, con el claro propósito de mejorar el funcionamiento de la Institución.

**Alcance.** La definición de la Política y Objetivos de Calidad es un proceso interno que se desarrolla dentro de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura. Es el primer eslabón para desarrollar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Este proceso se inicia cuando el Equipo Decanal define la Política de Calidad que quiere aplicar en la Facultad de Formación del Profesorado. A partir de la definición de unas directrices políticas, éstas se concretan en unos objetivos específicos de calidad para cada uno de los ámbitos de actuación, previamente definidos y finaliza con la modificación y mejora de los mismos.

	MANUAL DE CALIDAD. UEX FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: MC_FFP	

**Seguimiento y evaluación.** El responsable del seguimiento y la evaluación del proceso de definición de la Política de Calidad y de sus objetivos será el/la Responsable de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado. La temporalidad de este proceso, su supervisión y seguimiento será controlada por el/la Responsable de Calidad del Centro. Será, además, el que convoque las reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado para que proceda al estudio y análisis de estos resultados y evalúe tanto el cumplimiento de estos Objetivos como la Política general de Calidad desarrollada.

### PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (02\_PPE\_FFP)

**Objeto.** Establecer la sistemática para aplicar en la gestión y revisión del Programa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura, según los Convenios de Cooperación Educativa.

**Alcance.** Este proceso se aplica en la gestión y revisión, mediante los correspondientes mecanismos de control, de las prácticas realizadas fuera de la Universidad y que se corresponden con dos situaciones formales distintas: prácticas que proceden de asignaturas específicas de los planes de estudios y actividades complementarias que mejoran la formación.



**Seguimiento y evaluación.** Dentro del proceso de revisión del Sistema de Gestión de la Calidad se incluye la actualización del desarrollo del programa de prácticas externas, evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias. La Junta de Centro y la Oficina de Empresa y Empleo revisarán el funcionamiento del programa de prácticas externas a fin de llevar a cabo acciones correctivas en el caso de detectarse desviaciones. Asimismo, se comprobará la consecución de los objetivos del programa por parte del Consejo Superior de Prácticas de la UEX.

### PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (03\_PRMSC\_FFP)

**Objeto:** Definir las necesidades y la adquisición de recursos materiales para contribuir a mejorar la docencia basada en la enseñanza-aprendizaje. Mejorar la gestión de los recursos en función del presupuesto y de la prioridad. Gestión y mejora de los espacios del Centro.

**Alcance:** Este proceso se aplica a todas las actividades que el Centro realiza para determinar las necesidades, planificar la adquisición, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los recursos materiales del Centro. Uso de los espacios disponibles en el Centro.

**Evaluación y seguimiento:** El seguimiento de los resultados del proceso está integrado en el mismo, ya que está prevista una recogida de información entre los usuarios de los recursos materiales y los servicios del Centro. El análisis de estos resultados, que se realizará cada curso académico, está previsto en el proceso en la fase que se produce la intervención de la Comisión de Calidad. En esta misma fase se realiza el seguimiento de proceso y puede emitirse, si se estima oportuno, una propuesta de revisión del mismo. La Evaluación del proceso está incluida en la fase final del mismo, momento en que la Junta de Centro decidirá la aprobación o no de la citada propuesta de revisión.

	MANUAL DE CALIDAD. UEX FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: MC_FFP	

## PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS (04\_PAR\_FFP)

**Objeto:** Garantizar el análisis y la medición de los resultados obtenidos en materia de aprendizajes, de inserción laboral y de satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como cualquier otro resultado derivado del resto de procesos que conforman el SGIC del Centro, que, en última instancia, puedan afectar a la calidad de la formación impartida, con el fin de poder tomar decisiones para la mejora y actualización de los programas formativos o cualquier otro aspecto relacionado con el mismo.

**Alcance:** Este proceso será de aplicación en todos los programas formativos que se impartan en el centro, tanto grados como postgrados, y afectará a los siguientes grupos de interés: Alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores, que estén o hayan estado vinculados al programa formativo. Se trata de un proceso que tendrá la misma duración que un curso académico y que se repetirá anualmente.

**Seguimiento y evaluación:** La Comisión de Calidad del Centro hará un seguimiento de todo el proceso para poder realizar las acciones correctoras que estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución. Estas acciones correctoras se realizarán en el mismo momento que sean necesarias o bien al final del proceso, cuando las modificaciones lo requieran.

## PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES (05\_PPIT\_FFP)

**Objeto.** Establecer los mecanismos a seguir en la difusión de la información relativa a los estudios de grado y postgrado que se imparten en la Facultad de Formación del Profesorado. Esta información se adaptará a las características y necesidades de los distintos grupos de interés.



**Alcance.** El presente documento es de aplicación a la información relativa a los estudios de grado y postgrado ofertados por la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura. El proceso se realiza con una temporalidad anual. El Responsable del proceso instará al debido cumplimiento de las distintas fases del mismo y finalmente, realizará su evaluación, junto con las propuestas de mejoras, caso de estimarse necesarias.

**Evaluación y seguimiento.** A lo largo del curso académico el Vicedecanato Responsable del proceso deberá encargarse de revisar continuamente la información y los datos publicados para que sigan siendo actuales y válidos.

En general, también realizará las labores de seguimiento del proceso controlando, o incentivando en su caso, el adecuado cumplimiento de cada una de sus fases. Además, será su responsabilidad valorar la adecuación del proceso, estableciendo, si lo considera necesario, un plan de mejoras que incremente la calidad del proceso una vez finalizado éste.

## PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (06\_PCPF\_FFP)

**Objeto:** Regular el modo en que se elaboran y aprueban las propuestas de titulaciones y planes de estudios oficiales de la Universidad de Extremadura, controlar y garantizar su calidad y realizar la oferta académica anual, todo ello de acuerdo a la legislación vigente, las líneas generales de actuación del Espacio Europeo de Educación Superior, las normas y los procedimientos internos de la Universidad de Extremadura y de la Junta de Extremadura, y las necesidades de formación del alumnado y de la sociedad en general.

	MANUAL DE CALIDAD. UEX FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: MC_FFP	

**Alcance:** Este proceso será de aplicación a todos los estudios oficiales de la Universidad de Extremadura, tanto a los adaptados al EEES, Grado, Máster y Doctorado, como, en la parte que les corresponda, a los regulados por la anterior legislación. En él intervienen unidades internas (o propias) de la Universidad de Extremadura y entidades externas a ella, como la Junta de Extremadura, la ANECA y el Consejo de Universidades.

**Desarrollo:** Una vez Verificadas las enseñanzas superiores por la ANECA, los SGIC y en particular la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación velará por el perfecto desarrollo y cumplimiento de las directrices ratificadas.

**Evaluación y seguimiento.** El SGCC previo informe de la Comisión de Calidad de cada una de las Titulaciones revisará el cumplimiento y adecuación de los programas formativos a las necesidades del nuevo EEES.

#### PROCESO DE GESTIÓN MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (07\_PME\_FFP)

**Objeto.** El objeto del presente proceso es establecer el sistema para aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de estudiantes en la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.

**Alcance.** Este proceso será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión de los Programas de Movilidad de estudiantes que comienza con la Organización y Planificación del mismo por parte de la Comisión de Programas Interuniversitarios y de Movilidad, y finaliza con el reconocimiento de los estudios cursados durante el período de intercambio por parte de la Comisión de Programas Interuniversitarios de Movilidad de la Facultad de Formación del Profesorado, en el caso de estudiantes enviados (*outgoing*) y de la emisión y envío de los certificados que acrediten los estudios cursados en la Universidad de Extremadura de los estudiantes recibidos (*incoming*) por parte del Secretariado de Relaciones Internacionales.



**Seguimiento y evaluación.** Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad se incluye la revisión del desarrollo del programa de movilidad, evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias.

#### PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (08\_POE\_FFP)

**Objeto.** El objeto del presente proceso de orientación al estudiante es establecer el modo en que la Facultad de Formación del Profesorado y los servicios de la Universidad, y la propia Universidad a través de los órganos competentes, diseñan, revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, orientación y tutoría de los estudiantes en el momento de su incorporación a la Universidad y a lo largo de todo el periodo de duración de los estudios.

**Alcance.** Este proceso es de aplicación a los estudiantes de todas las titulaciones de grado y postgrado ofertadas por todos los centros de la Universidad de Extremadura, aunque se hace especial mención a las ofertadas por la FFP. Reúne el conjunto de acciones y procedimientos desde la incorporación del estudiante a la Universidad, tras haber obtenido una plaza en alguna de las titulaciones ofertadas, hasta que finalizan sus estudios.



	<b>MANUAL DE CALIDAD. UEX</b> <b>FACULTAD FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>		
	<b>EDICIÓN: 2ª</b>	<b>CÓDIGO: MC_FFP</b>	

**Seguimiento y evaluación.** Durante la implantación de las actividades a lo largo del curso académico, se deberán establecer reuniones de seguimiento y evaluación del proceso por parte de la Comisión de Orientación del Estudiante de la Facultad de Formación del Profesorado, para recoger los indicadores de las actividades terminadas y también para realizar ajustes a la planificación inicial si las circunstancias lo requieren.

## PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES (09\_PCE\_FFP)

**Objeto:** Establecer el modo en el que la Universidad de Extremadura a través de los órganos competentes, revisa, actualiza y mejora los procedimientos relativos a la captación de los estudiantes.

**Alcance:** Este proceso es de aplicación a todo el personal de la Universidad de Extremadura involucrado en las actividades de difusión, así como a todos los estudiantes potenciales que tienen previsto ingresar en la UEx. El proceso recogerá la sistemática a seguir por la Universidad en su labor de captación, en todo lo referente a las Titulaciones de grado.

**Evaluación y seguimiento:** El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, será el encargado de revisar el cumplimiento de las actividades marcadas así como las evidencias que resulten. Resolverá sobre si las acciones de captación precisan ser modificadas, aportando un plan de mejoras según un calendario de actuación convenientemente planificado. La evaluación final del proceso deberá producirse con fecha límite de la primera quincena de septiembre, lo cual permitiría introducir las mejoras al proceso para las acciones a desarrollar en el siguiente curso académico.

## 10. HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen en tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1.0	13/11/2009	Versión inicial
2	23/03/2011	<p>Revisión de la versión inicial para corregir fallos de redacción y profundizar en el contenido. Modificación del plazo de revisión del Manual ampliándolo a dos años.</p> <p>Inclusión de los procesos y procedimientos transversales a toda la Universidad.</p> <p>Se incluyen datos de contactos en el Centro, su ubicación en el Campus y una foto de la fachada principal.</p> <p>Se incluyen los nombres de las personas implicadas en las Comisiones de Calidad y en los procesos propios y adaptados al Centro.</p>